



A TODOS LOS COMPAÑEROS DE TELECOM

En el día de la fecha 1 de diciembre del 2020, se le envió una CARTA DOCUMENTO a la empresa Telecom, debido al "masivo incumplimiento en el pago íntegro de los salarios de nuestros compañeros, correspondientes a los meses de octubre y noviembre del corriente".

En la misma se los INTIMÓ para que: "en el plazo único e improrrogable de 48 horas procedan a su regularización y a que abone las diferencias resultantes entre el monto abonado imputable a los salarios de octubre y noviembre, y el salario percibido por el mes de septiembre, de manera inmediata, depositando las mismas en la forma habitual, hasta tanto resuelva lo relativo a la reliquidación correspondiente y sujeto a los ajustes que resulten".

Los cambios organizativos internos que realice la empresa no pueden de ninguna manera tener efecto en desmedro de la retribución económica que reciben nuestros compañeros para su subsistencia.

"Tamaño violación de normas tuitivas del salario constituye una práctica incompatible con las obligaciones de un buen empleador y la buena fe que debe primar en las relaciones laborales (arts. 62 y 63 LCT), sumado a un idéntico desconocimiento de las obligaciones colectivas ante el reclamo formulado, una y otra vez, por esta organización sindical".

Esta situación ya fue denunciada al Ministerio de Trabajo y accionaremos legal, administrativa y gremialmente hasta tanto se regularice la situación y se abonen las diferencias sobre los salarios de nuestros compañeros.

V. JUAN DOMINGO FRAMIÑAN
Secretario de Prensa y Prop.

OSCAR BARBIERI
Secretario de Organización

CLAUDIO MARIN
Secretario Adjunto

OSVALDO IADAROLA
Secretario General